



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declara de Interés Legislativo, el **172° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE BRAGADO**, que se llevará a cabo el próximo 5 de marzo del corriente.-

MARÍA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

Los primeros pobladores registrados en la pampa a fines del siglo XVI fueron tribus de aborígenes querandíes. Promediando el siglo XVII, también llegan los Puelches, corriente araucana proveniente del Sur de Chile, que junto con los Pampas, Mapuches y Ranqueles conformaron las etnias de esta región.

Con este origen, las tribus de Melinao y Coñequir se asentaron en La Barrancosa en 1846 –próxima al actual Bragado-.

En 1782 y 1791, mediante sendos tratados de paz entre las autoridades virreinales y los aborígenes de esta zona, se establece como frontera el Río Salado.

La necesidad de proteger a las incipientes poblaciones rurales de los “ataques” indígenas y asegurar el dominio de la nueva zona –exterior del Río Salado (al oeste)-, determinó que hacia 1846 se estableciera un puesto militar y un pueblo junto a la Laguna del Bragado Grande.

El 5 de Marzo de 1846 el Sargento Mayor Eugenio del Busto fundó el Cantón Militar al que denominó Santa Rosa del Bragado –cumpliendo la orden de entronizar a la Virgen y agregándole la denominación del potro sobre el cual escuchó exquisitas historias al establecerse en el lugar-, pequeña población constituida por las familias de los soldados y otros grupos que llegaron para aprovisionar al Cantón.

El 17 de Octubre de 1851, se crea el Partido adoptándose la denominación actual, idéntica para la localidad cabecera.

En la segunda mitad del Siglo XIX, la llegada del Ferrocarril del Oeste (1877) sumado a la primera inmigración europea, integrada fundamentalmente por italianos y españoles –que aportaron a la formación de la identidad local-, fueron factores que dieron vigoroso impulso al desarrollo local.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-

MARÍA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.